



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 492-2021-A-MDSS

San Sebastián, 07 de octubre de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 0550-2021-GAL-MDSS, el Informe N° 683-2021-RJGV-GDE-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*;

Que, la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Locales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N°103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, revisado la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobiernos Regionales y Locales, elaborado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, establece en el Cuadro Nro. 6 “Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL (...)”, donde señala en el Numeral 8 “Emite el Informe de liquidación de la propuesta productiva y: - En el caso de aprobación: COMUNICA AL TITULAR DE LA ENTIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA (...)”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 231-2019-A-MDSS, de 25 de abril de 2019, se aprueba la RELACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE INICIATIVA PROCOMPITE NRO. 01-2019;

Que, mediante Acuerdo Municipal N°75-2021-MDSS, de 26 de agosto de 2021, se aprueba la Transferencia Definitiva de Bienes de las Capacidades Productivas, a favor de cinco (05) Agentes Económicos Organizados (A. E. O.);

Que, con Informe N° 683-2021-RJGV-GDE-MDSS, de 27 de setiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, del Plan de Negocio de “Fortalecimiento y Comercialización de la cadena Productiva de hortalizas de la Asociación de productores Allin Llanqay en las Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao” con C.U. N° 2447378, correspondiente al fondo concursarle de PROCOMPITE 2019-1, según Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, sustentado con el Informe Técnico N° 009-PROCOMPITE-SGPIP-GDE-2021, del Sub Gerente (e) de Promoción de la Inversión Privada;

Que, mediante Opinión legal N° 0550-2021-GAL-MDSS, de 06 de octubre de 2021, la Gerente de Asuntos Legales, OPINA: DECLARARSE PROCEDENTE lo solicitado por la

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Gerencia de Desarrollo Económico, con respecto a la emisión a la Aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio, "Fortalecimiento y Comercialización de la cadena Productiva de hortalizas de la Asociación de productores Allin Llanqay en las Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao", con C.U. N° 2447378, mediante Resolución de Alcaldía, según lo establece la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera, del Plan de Negocio de "FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ALLIN LLANQAY EN LAS COMUNIDADES DE PUMAMARCA, QUILLAHUATA Y CCORAO" con C.U. N° 2447378, correspondiente al fondo concursar de PROCOMPITE 2019-1, de los Ejercicios Presupuestales 2019 y 2020, por el Monto Ejecutado de S/192. 959.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), de los cuales S/153,199.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) corresponde al cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y S/ 39,760.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) al aporte de la AEO "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ALLIN LLANQAY". Conforme al siguiente detalle:

ANEXO NRO. 19 - FORMATO DE LIQUIDACION DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 1 FICHA TECNICA DEL PLAN DE NEGOCIO
CONVENIO NRO. _____

FECHA	15/08/2020												
1 NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ALLIN LLANQAY EN LAS COMUNIDADES DE PUMAMARCA, QUILLAHUATA Y CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO, REGION DEL CUSCO												
1.1.- CODIGO UNICO	2447378												
1.2.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO ÚNICO	09/05/2019												
2 UBICACIÓN	<table border="1"> <tr><td>Region</td><td>Cusco</td></tr> <tr><td>Departamento</td><td>Cusco</td></tr> <tr><td>Provincia</td><td>Cusco</td></tr> <tr><td>Distrito</td><td>San Sebastian</td></tr> <tr><td>Localidad</td><td>Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao</td></tr> <tr><td>Dirección</td><td>Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao</td></tr> </table>	Region	Cusco	Departamento	Cusco	Provincia	Cusco	Distrito	San Sebastian	Localidad	Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao	Dirección	Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao
Region	Cusco												
Departamento	Cusco												
Provincia	Cusco												
Distrito	San Sebastian												
Localidad	Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao												
Dirección	Comunidades de Pumamarca, Quillahuata y Ccorao												
3 META EJECUTADA EN NUEVOS SOLES (S/.)	S/ 154,601.00												
4 UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN												
5 NOMBRE DEL AEO	ASOCIACION DE PRODUCTORES ALLIN LLANQAY												
6 MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA												
8 CONVENIO	NRO. 01-2019 FECHA 25/05/2019												
9 PRESUPUESTO DEL PLAN DE NEGOCIO	<table border="1"> <tr><td>ACTIVO FIJO</td><td>S/ 128,829.00</td></tr> <tr><td>ACTIVO INTANGIBLE</td><td>S/ 44,500.00</td></tr> <tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>S/ 18,460.00</td></tr> <tr><td>GASTOS GENERAL</td><td>S/ 6,931.00</td></tr> <tr><td>SUPERVISION</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>S/ 198,720.00</td></tr> </table>	ACTIVO FIJO	S/ 128,829.00	ACTIVO INTANGIBLE	S/ 44,500.00	CAPITAL DE TRABAJO	S/ 18,460.00	GASTOS GENERAL	S/ 6,931.00	SUPERVISION	S/ 0.00	TOTAL PRESUPUESTO	S/ 198,720.00
ACTIVO FIJO	S/ 128,829.00												
ACTIVO INTANGIBLE	S/ 44,500.00												
CAPITAL DE TRABAJO	S/ 18,460.00												
GASTOS GENERAL	S/ 6,931.00												
SUPERVISION	S/ 0.00												
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 198,720.00												
10 MONTO COFINANCIADO	<table border="1"> <tr><td>ACTIVO FIJO</td><td>S/ 96,429.00</td></tr> <tr><td>ACTIVO INTANGIBLE</td><td>S/ 40,500.00</td></tr> <tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>S/ 15,100.00</td></tr> <tr><td>GASTOS GENERALES</td><td>S/ 6,931.00</td></tr> <tr><td>SUPERVISION</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>S/ 158,960.00</td></tr> </table>	ACTIVO FIJO	S/ 96,429.00	ACTIVO INTANGIBLE	S/ 40,500.00	CAPITAL DE TRABAJO	S/ 15,100.00	GASTOS GENERALES	S/ 6,931.00	SUPERVISION	S/ 0.00	TOTAL PRESUPUESTO	S/ 158,960.00
ACTIVO FIJO	S/ 96,429.00												
ACTIVO INTANGIBLE	S/ 40,500.00												
CAPITAL DE TRABAJO	S/ 15,100.00												
GASTOS GENERALES	S/ 6,931.00												
SUPERVISION	S/ 0.00												
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 158,960.00												

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



12	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL INICIAL	730	DIAS CALENDARIO
13	AMPLIACIONES DE PLAZO		
13.01.-	AMPLIACION DE PLAZO N°01		
	APROBACION:	RESOLUCION N°	DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
13.02.-	AMPLIACION DE PLAZO N°02		DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
	APROBACION:		DIAS CALENDARIO
	TOTAL APROB. AMPLIA. PLAZO	0	DIAS CALENDARIO
14	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL AMPLIADA	0	
19	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	15/02/2019	
20	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	11/06/2019	
23	FECHA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCION	03/06/2019	
24	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	09/05/2021	
25	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL AMPLIADA	0.00	
	25.01.- CON AMPLIACION N° 01		
	25.02.- CON AMPLIACION N° 02		
26	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL FINAL	03/06/2020	
27	FECHA REAL DE TERMINO DE EJECUCION DEL PLAN	30/11/2020	
28	DIAS DE RETRASO DE EJECUCION	180	DIAS CALENDARIO
29	SUPERVISION DEL PLAN DE NEGOCIO		
	INSPECTOR/SUPERVISOR		Colegiatura
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO.	
	CONTRATO	CONTRATO NRO.	
30	RESIDENCIA		
	RESIDENTE	RODRIGUES MAYTA ROCIO	Colegiatura
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO.	
	CONTRATO	CONTRATO NRO.	
31	FECHA DE RECEPCION DEL PLAN DE NEGOCIO	03/06/2019	
32	MONTO TOTAL EJECUTADO	S/. 153.199	
34	TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 5,760.65	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, elaborar el Informe de cierre de la propuesta productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General la distribución y/o notificación de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Doña Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Sindy Minnelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. de Desarrollo Económico
Asesoración
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"